

Descripción

Crédito diseñado para traspasar el saldo del crédito hipotecario actual con condiciones preferenciales, manteniendo la misma garantía y sin gastos adicionales.

Aplica sólo para créditos con destino de adquisición de casa-habitación tradicional, remodelación y construcción vivienda con antigüedad de 1 año y un saldo actual de al menos \$500,000 MN.

Ofrece la opción de

- Disminuir la mensualidad de la hipoteca.
- Continuar pagando la misma mensualidad y recibir un crédito de liquidez adicional.

Plazos y Tasas de interés

- Plazo restante del crédito original y hasta 5 años adicionales. Siempre y cuando no se rebase el plazo original y los 70 años de edad.
- Plazo máximo 10 años, en el caso de clientes Inbursa se considera plazo máximo de 15 años.
- Tasa fija en pesos del 11.00%.

Características

- Los traspasos solo operarán con créditos cuyo destino original sea Adquisición, Remodelación o Construcción de Vivienda.
- Importe del crédito será hasta el 90% del valor de la garantía ofrecida, de acuerdo al avalúo practicado por Inbursa y con base en el destino del crédito del saldo a traspasar.
- Monto mínimo del crédito: \$500,000 MN
- Usos: Traspaso de Crédito Hipotecario para adquisición de casa habitación, construcción y remodelación de casa habitación.
- Financiamiento de Impuestos y Derechos.
- Sin cobro de accesorios.
- Garantía o aval: Garantía hipotecaria.
- Tasas de interés: 11.0%
- Entrega de recursos: El día de la firma del crédito.
- Frecuencia de pago: Mensual vencida.
- Pagos extraordinarios disponibles.
- Apoyo Infonavit.
- CAT: Costo Anual Total para fines informativos y de comparación diciembre 2022: 11.7%

Protección

- Seguro de vida Sin Costo.
- Seguro de daños Sin Costo.

Beneficios

- Mancomunación de ingresos únicamente entre padres, hijos y cónyuges.



INBURCASA
TRASPASA

- Deducibilidad de intereses reales cuando el destino del crédito es adquisición de casa habitación (aplican términos de Legislación Fiscal).
- Gastos notariales cubiertos por Inbursa.
- Impuestos y derechos financiados.
- Seguros de Vida y Daños sin costo.
- Sin costo de avalúo.
- Sin comisión por apertura.
- La tasa de interés y los pagos contratados son fijos.

Formas de pago

- Cargo automático a la cuenta de cheques del cliente.
- Cheque salvo buen cobro.
- Depósito en efectivo directo en el banco.
- Transferencias Interbancarias: Transferencia Electrónica de Fondos (TEF) y Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI).

Requisitos de contratación

- Solicitud de Crédito.
- Autorización para consultar historial crediticio en Buró de Crédito (A través de la firma en la solicitud de crédito).
- Edad máxima de contratación: La edad más el plazo no deben superar los 70 años.
- Copia de Identificación Oficial Vigente (INE o pasaporte).
- En caso de ser extranjero: Pasaporte vigente y forma migratoria.
- Comprobante de Domicilio vigente (telefonía fija, luz, agua o predio).
- Alta ante Hacienda y Cédula fiscal (solo si tiene actividad empresarial).
- Copia de escritura original con los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
- Copia de avalúo con el que se generó el crédito actual.

- Carta saldo del Crédito Hipotecario actual emitida por la institución acreedora.
- Cuenta bancaria de Inbursa para la domiciliación del crédito.